



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
16/10/2024

EXPTE: 942132R

Decreto, en la sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024 acuerda la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones 2024 por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo así como para el mantenimiento e inversiones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón-Miranda, para gastos corrientes e inversiones.

Consta consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 21.860,00 € en las aplicaciones presupuestarias n.º 2024.09001.924D.48231 por importe de 13.360,00 € para gastos corrientes y n.º 2024.09001.924D.78002 por importe de 8.500,00 € para inversiones.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del Ayuntamiento de Cartagena así como en el BORM de 15 de Junio de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se convoca la Comisión de Evaluación y se valoran las mismas conforme a los criterios de establecidos en la bases de la convocatoria. Se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 17 de julio de 2024 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo sin las mismas, se formula Propuesta de Resolución Definitiva en fecha 6 de septiembre de 2024.

Visto que constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena, así como el Informe favorable de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal.

Considerando que en lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2024, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 6 de septiembre de 2024 en la Convocatoria de Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva correspondiente a la anualidad 2024, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversiones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón-Miranda, para gastos corrientes e inversiones.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan a continuación, por la puntuación y el importe que en el misma se reflejan.

Pág. 1 de 3



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/10/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 88966 / 2024
16/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FUKT 4FTR VDYR 2QQ7

Resolución Nº 22812 de 16/10/2024 "DECRETO RESOLUCION SUBVENCIONES JVM EL ALBUJON-MIRANDA 2024" - SEGRA 482961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
16/10/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/10/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 88966 / 2024
16/10/2024

GASTOS CORRIENTES

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
ASOCIACION BELENISTA	G30729586	25,00	750,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ASOCIACION MUJERES ADESMA	G30862528	20,00	400,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ASO. JUVENIL LA TORRE	G30768824	29,00	950,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades
CLUB DE MAYORES EL ALBUJON	G30651012	24,00	700,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
COMISION DE FIESTAS SAN JUAN	G30730725	41,00	2.100,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades
AMPA CEIP LUIS VIVES	G30676829	20,00	400,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades
ESCUELA FUTBOL EL ALBUJON	G30761951	37,00	1.750,00 €	Gastos de funcionamiento ,actividades y mantenimiento local.
POLIDEPORTIVO ALBUJON	G30890511	22,00	500,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades
ASO. COLOMBICULTURA	G30819783	16,00	300,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ASOCIACION FIESTAS MIRANDA	G30908578	40,00	1.980,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
COMISION FIESTAS LOS GALLOS	G30842124	15,00	270,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A VV LAS LOMAS DEL ALBUJON	G30687347	39,00	1.910,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A. MUJERES LA ASCENSION	G30713457	20,00	400,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. FIESTAS LA ASCENSION LAS LOMAS	G30830848	29,00	950,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
16/10/2024



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/10/2024



SELLO
Nº Salida en Registro: 88966 / 2024
16/10/2024

INVERSIONES

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto (INVERSIONES)
ADEMA	G30862528	16,10	400,00 €	Sofá de 2 plazas
AMPA CEIP LUIS VIVES	G30676829	33,82	840,00 €	Impresora. Escaner portatil, plastificadora. Carpa plegable
ESCUELA FUTBOL EL ALBUJON	G30761951	54,35	1.350,00 €	Ampliación del sistema de videovigilancia. Ventana de aluminio.
ASOCIACION MUJERES EL PINO	G30703789	12,43	309,00 €	Máquina de coser remalladora
ASO. MAYORES DE MIRANDA	G30785588	23,00	570,00 €	Microondas, vitrocerámica, horno y cafetera
A VV LAS LOMAS DEL ALBUJON	G30687347	44,12	1.096,00 €	Carro con manguera. Estructura para carpa. Enrollable de 25 m. Adornos navideños. Robot Roomba. Instalación faldón cortina.
A. ORNITOLOGICA LAS LOMAS ALBUJON	G30900864	100,00	2.484,00 €	Jaulas. Robot Roomba. Paellera, paellero, manguera de butano y regulador

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en la BDNS y en la web municipal.

CUARTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2025 de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, debiendo justificarse los pagos correspondientes a las presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2024.

QUINTO.- La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al pie de página, la Concejala del Área de Participación Ciudadana y Festejos.

